

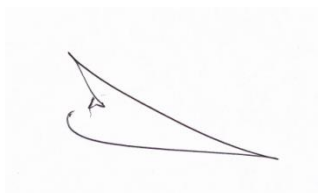
PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO
680014003013-2019-00701-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería a la Dra. JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.732.267 y, portadora de la tarjeta profesional No. 279.904 del C. S. de la J., como abogada de la parte demandante, FONDO DE EMPLEADOS DE LA ORGANIZACIÓN FUNDACION DE LA MUJER -FONMUJER, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'W' and 'F'.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-.